

**Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio de Mineral del Chico	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025 ( Primer Trimestre 2025)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente	628,110.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	3,750.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	87,769.00
15 Otras prestaciones sociales y económicas	52,800.00
22 Materiales y utensilios de alimentación	28,647.36
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación	-
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	73,480.20
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	180,000.00
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-
28 Materiales y suministros para seguridad	8,317.00
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores	29,190.00
31 Servicios básicos	257,824.89
33 servicios de capacitacion	11,649.00
33 servicios medicos atencion a personal de seguridad	4,130.00
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	<b>1,380.01</b>
52 Equipo de comunicación	-
54 Vehiculos y Eq. De Transporte	-
55 Equipo de Seguridad Publica	-
61 Obra pública en bienes de dominio público	-
	<b>1,367,047.46</b>